



SALTA, 11 de setiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.596/2015

R- DNAT- 2018- 1218

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158 a 162 obra Informe de Avance 2017, presentado por la Doctorando con el aval de su Director de tesis, Dr. Rubén Marino CARDOZO y Codirector, Dr. Nicolás PEDRINI;

Que a fs. 163 a 165 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, firmadas por la Dra. Verónica IRAZUSTA y Dra. Marta Patricia JUAREZ;

Que a fs. 166 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el Informe de Avance 2017 de la Doctorando;

Que a fs. 167 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 168 obra Despacho N° 777/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto en la Res. R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;

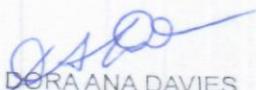
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017, de la Doctorando Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales